UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ACTA DE EVALUACIÓN

* * * * En la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, a los 29 días del mes de abril de dos mil veinticinco, y siendo las 08:00 horas se constituye el Jurado que entiende en el concurso llamado por Resolución 0322/24-CD-FDCS, destinado a cubrir un (1) cargo de Ayudante de Primera Interino/a con dedicación Simple, un (1) cargo de Jefe/a de Trabajos Prácticos Interino/a con dedicación Simple y un (1) cargo de Profesor/a Adjunto/a Interino/a con dedicación Simple para desempeñarse en la asignatura "*Metodología de la Investigación Jurídica y Social*" perteneciente al Área: Filosofía, Teoría y Metodología del Derecho, Orientación: Metodología de la Investigación, perteneciente al Departamento de Derecho Privado de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.----------

* * * * Integran el Jurado la/os Profesora/es: Andrés Ponce de León, Helga Lell, y Fernando Lizárraga y, como jurado estudiante: Lihuen Florencia Espinoza. En el presente acto se procede a la elección del presidente del jurado que recayó en Andrés Ponce de León. Se deja constancia de que participaron en calidad de veedores gremiales los profesores Julio Monasterio y Guillermo Maqueda----------
---

* * * * Se deja constancia que se han inscripto para los cargos de: Ayudante de Primera Interino con dedicación Simple, Jefe/a de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Simple y Profesor Adjunto/a Interino con dedicación Simple **los/as siguientes postulantes:** ANDRADE, Norma Beatriz (DNI 16.214.761), BARBERO, Gonzalo Martín Ernesto (DNI 34.608.480), CANEVA, Hernán Andrés (DNI 33.506.268), DA SILVA, Maria Lucila (DNI 30.957.655), EDELSTEIN, Lucía (DNI 32.020.801), FERNANDEZ, Natalia Noemi (DNI 28.485.822), GOÑI, Juan Cruz (DNI 32.489.670), JOISON, María Laura (DNI 27.349.419), MACSAD, Fara Ariadna (DNI 37.942.151), MENDONÇA, Mariana (DNI 31.591.857), PERALTA FONSECA, Claudia Carolina (DNI 27.548.291), PÉREZ ROIG, Diego (DNI 19.079.713).----------

* * * * La postulantes MACSAD, Fara Ariadna (DNI 37.942.151) informó haber desistido de su presentación ----------

* * * * De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Régimen de selección de docentes para ocupar cargos interinos y suplentes (Res. Nº 0253/2016-CD-FDCS, y sus 0040/2019-CD-FDCS, 0357/2019-CD-FDCS, y Res. 0048/2021-CD-FDCS) el Jurado ha procedido a examinar los antecedentes y a evaluar las entrevistas y prueba de aptitudes.----------

I. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: DA SILVA, María Lucila

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Es licenciada en Ciencia Política (2010), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires; doctora en Ciencias Sociales, Summa Cum Laude (2021), FSOC-UBA; maestranda en Estadística Aplicada, Universidad Nacional del Comahue

(en curso); y especialista Cultura Letrada argentina (2017), Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Comahue.

2. Antecedentes Docentes. En nivel de grado, es auxiliar de docencia en Metodología de la Investigación (Licenciatura en Turismo), Metodología de la Investigación III (Licenciatura en Sociología), desde 2014. En posgrado, se desempeña como docente en el Seminario de Tesis, Doctorado en Estudios y Políticas de Género, UNTREF (2022); en el Taller de Tesis de la Maestría en Estudios y Políticas de Género, UNTREF (2021); en el Taller de Escritura de Tesis, Facultad de Humanidades, UNCo (2024); en el Seminario-Taller "Escritura del Trabajo Final Integrador", Especialización en Cultura Letrada en la Argentina, UNCo (2020-2021); en el Taller extracurricular "Escritura Académica", Especialización en Asesoramiento Educacional, UNCo (2020-2021); y como docente colaboradora en el Seminario de Maestría optativo "Género, sexualidades y escuela: Avances de investigación en trabajos de investigación y tesis de posgrado", Maestría en Estudios de las Mujeres y de Género, FAHU-UNCo (2018). Posee experiencia docente en nivel terciario en instituciones públicas y privadas. Se destaca la asignatura "Metodología de la Investigación (2012), Carrera de Seguridad Laboral, Higiene y Gestión Ambiental, Instituto Panamericano, Neuquén. Ha dictado cursos y conferencias extracurriculares de posgrado en el país y el exterior.

3. Actividad Profesional. Es investigadora categoría V en el Programa de Incentivos para docentes investigadores desde 2016. Ha sido seleccionada como investigadora asistente del Conicet (convocatoria 2022, en proceso de designación). Ha sido co-directora de una tesis de maestría, finalizada y defendida en 2023. Dirige una tesis de doctorado, y co-dirige sendas tesis de doctorado y maestría, en curso. Acredita cuatro actividades de evaluación: tres evaluaciones de artículos en revistas y una participación como jurado de maestría. Fue becaria doctoral del Conicet y actualmente posee una beca posdoctoral de dicha institución. Obtuvo dos financiamientos internacionales para participar en eventos en Italia y el Reino Unido, como así también para asistir a una *Summer School* en este último país. También ha realizado dos pasantías de investigación, en la UNGS y la UNR. Integró los comités académicos y organizadores de tres eventos científicos nacionales, y fue coordinadora de mesa en otras tantas reuniones a nivel local y nacional:

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: presenta un seminario y un curso de posgrado, que suman 216 horas cátedra. Ha cursado, además, dos talleres (uno de ellos de nivel doctoral) y cuatro cursos de capacitación. Presenta formación complementaria, destacándose por su relevancia el taller de doctorado "La escritura científica: Problemáticas, quehaceres y procedimientos". Integró los comités académicos y organizadores de tres eventos científicos nacionales, y fue coordinadora de mesa en otras tantas reuniones a nivel local y nacional.

5. Publicaciones. Posee tesis doctoral y tesina de especialización, aprobadas. Ha publicado dos libros como única autora y uno como co-coordinadora. Acredita cinco capítulos de libro y doce artículos en revistas científicas indizadas, tres trabajos publicados en eventos científicos, trece no publicados, y una ficha de cátedra.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión. Ha participado, desde 2014, como becaria en tres proyectos de investigación de la UNCo; como integrante en PISAC II y como integrante docente en un PI de la UNCo. Actualmente co-dirige el Grupo de Investigación y Desarrollo en Violencia Estructural, Espacios y Sujetos Sociales,

UNTREF. Presenta participación en dos Servicios Tecnológicos de Alto Nivel (STAN) del Conicet y actividades de asesoramiento e instituciones públicas y privadas.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre su motivación para el cargo docente de profesora adjunta, manifiesta su deseo de crecer en la carrera docente, ya que está desempeñándose en el área de Metodología, donde ha profundizado su experiencia, dictando talleres de tesis de posgrado a estudiantes de Derecho en UNTREF y UNLP. Establece la conexión con su disciplina de base: Ciencia Política. Enfatiza en la posibilidad de ascender y la conexión con su desempeño en el Conicet. Sobre el nuevo plan de Derecho, destaca que no pretende formar meros ejecutores, sino productores de conocimiento científico. Identifica una sola materia correlativa de primer año y realiza consideraciones pedagógicas en torno a la necesidad de diagnóstico didáctico. Sobre la virtualidad, considera que prefiere la presencialidad, sin descartar la virtualidad como herramienta compensatoria. En la presentación del programa plantea contenidos que permitan superar al mero litigante, generando condiciones para la producción de conocimiento científico jurídico. Además, propone la construcción de evidencia empírica y reflexión epistemológica, enfatizando la especificidad de la investigación jurídica, su diseño, etc. Insiste en la alfabetización académica. En cuanto a los contenidos, entiende que los contenidos mínimos del plan son convencionales. Destaca la importancia del producto final y su relación con una postura reflexiva y procedimientos específicos. Presenta un programa con seis unidades, con sus clases teóricas y prácticas (dos horas para cada espacio). Subraya la importancia de la ejercitación práctica y la lectura, según el cronograma de la cursada. Sobre formación de RRHH, señala su experiencia como directora de un proyecto de investigación en UNTREF y su capacidad para formar equipos en función de sus antecedentes en Conicet, promoviendo investigación y extensión en equipos de cátedra de docentes y estudiantes. En cuanto al cargo de JTP, sostiene que su motivación se asienta en que de hecho como actual AYP ya cumple funciones de JTP, y es una tarea que disfruta.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Utiliza pizarrón y adelanta que el marco teórico es un tema polémico. Utiliza dos textos: Batthyány y Cabrera, y Sautu *et. al.* Sitúa el tema respecto de la clase previa, sobre un texto de Pioviani. Distingue entre teoría y marco teórico, insistiendo en que la teoría impregna todo el marco teórico. Distingue cinco niveles: paradigmático, teorías generales, teorías sustantivas (sobre el tema específico), teorías que vertebran lo metodológico y la construcción de evidencia. Conecta estos contenidos con los de una próxima clase. Recurre a la noción de paradigma e introduce la reflexividad sobre estos niveles, en aspectos como el ontológico, el epistemológico y el axiológico. Reconoce que son nociones filosóficas abstractas y las explica clara y sucintamente, sin simplificarlas. Utiliza un ejemplo sobre fallos actuales sobre los animales como sujeto de derecho.

Presenta, además, un ejemplo atractivo sobre el aspecto axiológico. Expone con precisión cada uno de los niveles y anticipa la relación con clases siguientes. Reitera siempre la diferencia entre teoría y marco teórico. Define al marco teórico como un argumento sobre la mirada acerca de lo real. Diferencia el marco teórico respecto del estado del arte e introduce la noción de contexto conceptual, pero mantiene la distinción por una cuestión práctica. Relaciona claramente el estado del arte con la pregunta de investigación. El TP propuesto se divide en una parte presencial y otra domiciliaria, sobre la lectura de fragmentos de una tesis doctoral. Propone formular objetivos, identificando los conceptos presentes en antecedentes y marco teórico. Añade lectura de artículos sobre metodología de la investigación jurídica, identificando elementos del marco teórico. Correcto uso del tiempo.

II. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: FERNANDEZ, Natalia Noemí

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Profesora en Ciencias de la Educación, UNCo, 2004. Magister en Política y Gestión de la Educación, UNLU, 2015. Doctora en Educación UNCo. 2021. Se presentan los cursos realizados en el marco de los estudios de posgrado. Cuatro están referidos a Metodología de la Investigación. Menciona dominio operativo de inglés y dominio avanzado de francés.

2. Antecedentes Docentes: Ayudante de Primera regular de Metodología de la Investigación Social y Educativa, FCE-UNCo. 2011 y continúa; y Ayudante de Primera regular de Problemas Fundamentales de la Educación desde 2015 en FAHU-UNCo. Ha sido Profesora Adjunta interina de Metodología de la Investigación Social y educativa, FCE 2017 a 2019. Profesora Adjunta interina de Investigación II, FCE, 2018. Ayudante de Primera regular de Metodología de la Investigación en Psicología II, FCE 2007 a 2019; y Ayudante de Primera Interina de Pedagogía, FCE 2007 a 2012. Docente del Doctorado en Educación, UNCo., desde 2021. Coordinadora académica del doctorado en Educación. UNCo., 2023 y continúa. En Nivel terciario es Profesora a cargo de la asignatura: Derechos Humanos: Educación Sexual Integral y Relaciones de género del Profesorado en Nivel Inicial y Primario, ISFD N°12 Neuquén 2011 y continúa. Profesora Interina de Derechos Humanos: Educación en la Interculturalidad, ISFD N° 6 de Neuquén, 2012-2024. Ha sido Jefa de departamento en Ciencias de la Educación del ISFD N° 6 de Neuquén, 2006; Docente de la Escuela de Auxiliares Técnicos de la Medicina 2007-2008; Profesora Interina del ISFD N° 6 de Neuquén, 2005 a 2007. Ha dictado seis capacitaciones extracurriculares: Ministerio de Educación y Derechos Humanos, 2022; CPE Neuquén, 2021; Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro, 2021; Instituto Superior de Formación Docente N°6, 2019 y 2014 y FCE, 2018.

3. Actividad Profesional: Ha integrado la comisión Evaluadora de la Convocatoria de Proyectos de investigación del Instituto Nacional de formación Docente - Ministerio de Educación de la Nación, 2023. Asesora técnica en el "Programa para la mejora de la inclusión educativa en el nivel secundario superior", UBA, 2022. Asistente de Coordinación General en el Proyecto de Apoyo al Mejoramiento de la Escuela Media, UNCo., 2005.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Se presentan los cursos realizados en el marco de los estudios de posgrado. Cuatro están referidos a Metodología de la Investigación. Menciona participación en organización de 4 (cuatro) eventos académicos vinculados a

la orientación de concurso, más otros 16 (dieciséis) relacionados a los proyectos de investigación en los que participa.

5. Publicaciones: Tesis de Maestría, UNLU, 2015. Posee un libro publicado en coautória en 2022; dos capítulos de libros en 2012 y 2023; doce artículos en revistas científicas indexadas, tres series de Material didáctico sistematizado vinculado al tema de concurso, veinticinco trabajos en eventos científicos publicados y más de quince ponencias sin publicar.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: Investigadora Categoría V del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, 2016. Investigadora asistente en proceso de alta, CONICET, 2022. Coordinadora de Apoyo a la Secretaría de Investigación, ISFD N°12. 2019 a 2021.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre su motivación para el cargo de profesora adjunta, indica su condición de PAD en Metodología de la Investigación en la FCE. Enfatiza su intención de crecer profesionalmente y la necesidad de enseñar sobre esta materia. Toma especialmente en cuenta los perfiles profesionales. Postula que es un desafío pedagógico cómo enseñar la metodología de la investigación. Sobre su experiencia docente con futuros abogados y formación de RRHH, sostiene que viene de las Ciencias de la Educación, manifiesta su trabajo con abogados/as sobre las políticas educativas en el campo normativo, pero no ha tenido experiencia con estudiantes de abogacía. Sostiene la importancia de la enseñanza de la metodología de la investigación, en conjunto con su equipo de cátedra. Refiere la intención de realizar producción científica desde el espacio de la cátedra y en relación con el Doctorado en Educación. Propone producir recursos sobre la "caja negra" de la metodología de la investigación, como fichas de cátedra o textos para revista científicas sobre la enseñanza de la metodología de la ciencia. Respecto de las clases virtuales señala su preferencia por la presencialidad y considera que la virtualidad depende de los regímenes de cada unidad académica y la residencia lejana de algunos estudiantes. Subraya la posibilidad de recurrir a herramientas como Pedco y el SIED de la UNCo.

Define la cursada en dos horas de teóricos y dos de prácticos. Sitúa correctamente la materia en el marco del plan de la carrera. Entiende que la asignatura es nueva en la carrera de Abogacía. Dice que ésta representa un amasado entre teoría y empiria, conectándolo con el perfil de un egresado capaz de realizar investigaciones científicas. Al ser ésta una materia única y nueva, se interroga sobre el perfil profesional, lo cual se refleja en la fundamentación del programa: qué implica investigar, cómo se construye el objeto, y la especificidad de la materia. Expone los objetivos y enfatiza las fases del proceso de investigación, la formulación del problema, es decir, proporciona herramientas para la investigación social y jurídica. El programa está estructurado en cuatro unidades espiraladas, partiendo de la dimensión epistemológica (con acento en la noción de tecnología de poder, según Esther Díaz). Continúa con la construcción del

problema de investigación y sus fases, distinguiendo inquietudes y problemas, rol de la teoría y tipo de preguntas. Luego plantea estrategias cualitativas y cuantitativas, pares lógicos, construcción de datos, muestras, etc. Refiere la importancia de las instancias prácticas con trabajo sobre ejemplos, específicamente sobre fases de la investigación. Menciona la necesidad de evaluación continua y la diferencia con la acreditación. Cada una de las unidades incluye una segunda parte específica para la investigación jurídica, destacando el análisis de datos y presentación de resultados. Resalta como fundamental la meta de brindar herramientas para la investigación, ya que es la única materia sobre el tema, con miras a que el estudiantado tenga un panorama general y no para que produzca un proyecto de investigación. Sobre la formación de RRHH, menciona su trayectorias en la FCE y destaca la importancia de contar con un equipo de cátedra para trabajar sobre cómo enseñar metodología, en función de un diagnóstico sobre el estudiantado. A partir de esta base plantea la intención de crear un plan de enseñanza de la metodología, elaborar fichas y realizar producción científica.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Presenta una clase en el marco de la construcción del problema, utilizando Power Point. Vincula los conceptos centrales del plan con la clase específica. Brinda precisiones sobre los tres textos a utilizar (Nélida Archenti, Ruth Sautu y una ficha de cátedra propia de la postulante) y sobre otros trabajos, como los de María Teresa Sirvent. Sobre el marco teórico, lo define como conceptos de diversos niveles y supuestos. Distingue entre paradigma, teoría general y teoría sustantiva. Pone como centro la noción de paradigma, como nivel más general de abstracción, siguiendo principalmente a Ruth Sautu. Manifiesta que el paradigma no se pone habitualmente en cuestión. Señala la diversidad de paradigmas, desde los positivistas hasta las teorías críticas. Indica también los supuestos ontológicos, axiológicos y metodológicos. Remite permanentemente a conocimientos de clases previas. Presenta el componente de teoría general como proposiciones para explicar fenómenos sociales, lo cual implica una visión de lo social y una relación con los grandes sistemas teóricos (que funcionan como "anteojeras" para ver la sociedad). Sobre las teorías sustantivas explica que es el menor nivel de abstracción desde el cual se deciden las técnicas de construcción de datos. La teoría, en tanto, es un hilo conductor para las etapas de investigación. Insiste en el ejercicio reflexivo y el posicionamiento respecto de alternativas disponibles, en una investigación situada. Destaca la relación entre teoría y datos a partir de los trabajos de Nélida Archenti, y resalta la diferencia entre lo deductivo y lo inductivo en función de la relación teoría-empiria. Define lo científico en torno al "cómo", y reflexiona sobre la finitud del conocimiento científico. Plantea ejercicios de elaboración de fichas de cátedra sobre usos y funciones de la teoría, para llegar así a la construcción de los objetivos de investigación. Menciona la diferencia sustantiva entre antecedentes y marco teórico, remarcando la coherencia interna de la propuesta teórico-práctica. Correcto uso del tiempo.

III. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: PERALTA FONSECA, Claudia Carolina
Al momento de ser convocada para la entrevista, se nos informa que desistió su postulación.

IV. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: PEREZ ROIG, Diego
EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título. Licenciatura en Ciencia Política, UBA, 2009. Maestría en Investigación en Ciencias Sociales, UBA, 2015. Doctorado en Ciencias Sociales UBA, 2018. Posee título de posgrado vinculado a la orientación del concurso. Menciona quince cursos de formación (vinculados a sus carreras de posgrado). Tres se vinculan al concurso.
2. Antecedentes Docentes. A nivel de grado, registra una adscripción en un seminario de las licenciaturas de Antropología e Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UBA, 2012. En posgrado, acredita una función docente en la Escuelas de Primavera del Doctorado en Ciencias Sociales (UBA), en 2020; docencia en el Taller de Tesis (2018-actualidad) y en Metodología de la Investigación en Sistemas Complejos (2019-actualidad), en la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano, Universidad Nacional de Quilmes–Universidad Nacional de Avellaneda. Es investigador asistente del CONICET, con tema de investigación sobre explotación de hidrocaburos no convencionales.
3. Actividad Profesional. Es coordinador del Núcleo de Estudios Socio-Antropológicos, en el Instituto Patagónico de Estudios de Humanidades y Ciencias Sociales, CONICET-UNCo (2023-actualidad). Fue Coordinador Académico e Interinstitucional en la Maestría en Desarrollo Territorial y Urbano, UNQ-UNDAV (2017-2019); y representante de becarios en el Consejo Asesor, Centro de Desarrollo Territorial, UNQ (2013-2017). Ha dirigido una tesis de maestría en la UNQ, aprobada en 2023; y es director de una tesis de doctorado en curso en esa misma universidad. Se ha desempeñado como jurado de un número significativo de tesis de doctorado, maestría y licenciatura. Ha sido evaluador de PICTS para el Foncyt y también para el Conacyt de México. Ha realizado evaluaciones de artículos para numerosas revistas científicas de Argentina, Brasil y Colombia. Ha sido becario doctoral y posdoctoral del CONICET, y ha recibido un subsidio a la investigación por parte de la UNQ.
4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Se ha desempeñado como expositor, coordinador de mesa, asistente y comentarista en 32 eventos científicos nacionales e internacionales.
5. Publicaciones: Acredita la elaboración y aprobación de dos tesis de posgrado: maestría y doctorado. Es co-compilador de dos libros, co-autor de tres, y co-coordinador de uno, todos editados por sellos nacionales. Asimismo, es autor de doce capítulos de libro y co-autor de otros seis. Es autor de dieciséis artículos publicados en revistas indizadas, y de otros tres publicados en ediciones sin referato. Ha sistematizado material didáctico sobre Metodología de la Investigación en Sistemas Complejos. Ha publicado, además, numerosos trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión. Ha participado en diversos roles en doce proyectos de investigación o grupos de trabajo, desde 2010 a la fecha. Como integrante investigador es miembro de dos PISAC 2023, uno en curso y el otro ya aprobado. Ha integrado proyectos UBACyT y Grupos de Trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, como miembro investigador. Asimismo, ha sido miembro de un Proyecto de Unidad Ejecutora de Conicet, de programas y proyectos de la UNQ, y en proyectos de la Universidad de Luján. Acredita participación como co-organizador en una cátedra libre de Transición Agroalimentaria y Energética; como coordinador del Proyecto de Ecología de Saberes: "Reproducción de la vida y organización colectiva en barrios populares de Fiske Menuco", ambos desde 2022.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre su motivación para el cargo de PAD y demás cargos, menciona como lugar de trabajo actual en el IPEHCS como investigador asistente y que desde allí intenta territorializar e insertar su investigación sobre extracción de hidrocarburos, llevando a cabo un trabajo más cualitativo sobre el impacto socio-ambiental de la actividad. De allí su intención de insertarse en la FADECS, con la cual está relacionado desde su lugar específico de trabajo en Conicet. En cuanto al cargo de adjunto, considera tener las aptitudes para hacerlo y destaca como desafío la nueva materia, con sus especificidades. Como investigador, considera que los contenidos interpelan en la práctica cotidiana, y destaca el ejercicio autorreflexivo como investigador. Menciona su experiencia como docente en el taller de maestría de investigación en la UNQ, con presencia de estudiantes de derecho, y la importancia del aprendizaje por parte del propio postulante como investigador. Destaca la conexión de su título como cientista político con la abogacía, centrándose en el Estado y las políticas públicas. Refiere la importancia de nutrirse de la interacción con estudiantes avanzados. Menciona la intención de mantener la publicación de artículos científicos desde la cátedra. Dice tener bastante experiencia en el dictado virtual, y menciona sus pros y contras, destacando que es difícil sustituir el cara a cara, ya que lo virtual significa un empobrecimiento del contrato pedagógico. Se pronuncia partidario de enfatizar la presencialidad, lo cual refuerza lazos de la comunidad universitaria, todo esto sin descartar una modalidad híbrida. Afirma la decisión política de insertarse en la enseñanza universitaria en el marco actual, con sus componentes simbólicos y políticos. Sobre la formación de RRHH, propone presentar proyectos de extensión e investigación. Sitúa correctamente la materia en el plan, con sus correlativas y el perfil del egresado, destacando los bagajes de conocimientos de las cohortes que cursan la materia de cuarto año. Destaca la posibilidad de tender puentes con otras asignaturas, como Teoría del Estado, Género, Diversidad y Derecho, Derecho de Pueblos Originarios, entre otras. Señala como desafío la incorporación de la materia en el plan para romper la inercia centrada en el ejercicio profesional, saliendo de la lógica del litigio e introduciendo la lógica de la investigación.

Afirma que el programa es desafiante en sus contenidos mínimos, que parte de la definición de ciencia hasta la redacción de un informe final. Sostiene que se podrían dictar tres materias a partir de este plan. Enfatiza lo específico del derecho como campo de estudio. En cuanto a la asignatura observa dos vertientes: proponer la adquisición de herramientas para la investigación científica y de competencias para quienes no sigan en el campo académico. Los contenidos sobre métodos y técnicas pueden servir en diversos campos del desempeño de los futuros abogados y abogadas. El programa

contiene cinco unidades. Se parte desde la polisemia de la investigación, diferenciando la investigación científica de aquella en el campo del derecho; sigue con una conformación histórica de las ciencias sociales y el Derecho. En la unidad dos se analiza la metodología como práctica de la investigación, que va desde el objeto, con sus supuestos y el modo de relacionarse con el mismo, sin dejar de mencionar las técnicas de recolección de datos. Afirma que en el Derecho no hay consenso sobre su objeto y las diversas miradas, desde las hermenéuticas hasta las empíricas. La unidad 3 refiere al problema de investigación, como proceso de maduración natural en la aproximación al tema, destacando el trabajo mental que ocurre en un segundo plano, identificando el foco y las resonancias metodológicas. La unidad 4 aborda métodos y técnicas, como procedimientos que adecuan los principios de los momentos previos a los requerimientos de la producción de evidencia empírica. Enfatiza la pluralidad del método y las posibilidades de integración, lo cual brinda riqueza a la diversidad de enfoques. Establece relaciones y entrelazamietos entre los contenidos de las cuatro unidades. La unidad 5 aborda la presentación de resultados, lo cual supone reelaboración cognitiva y la capacidad de transmitir los conocimientos a los interlocutores o "lectores modelo", en función del género de escritura de que se trate. Refiere el objetivo general y la correspondencia entre contenidos y objetivos específicos, sin descuidar las motivaciones involucradas. Destaca como objetivo específico que el estudiantado pueda elaborar un proyecto de investigación, lo cual determina la modalidad de cursada y evaluación. Vincula esto con posibilidades de formación futura o presentación de proyectos en el ámbito universitario o del tercer sector. Presenta la articulación entre los espacios teóricos y prácticos de la asignatura. Explica las modalidades de evaluación, diferenciando las primeras unidades respecto de las tres últimas, con vistas al producto final, esto es, la elaboración de un proyecto de investigación.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Utiliza una presentación de PowerPoint. Divide la clase en tres momentos: tema, objetivos, y clase siguiente. Sitúa el tema, marco teórico, en la lógica del programa. Dentro de la unidad 3, aborda la idea inicial del diseño de investigación, marcando la continuidad con las unidades previas y sus supuestos. Asimismo, marca la relación con la unidad siguiente. Presenta los objetivos de la clase: aspectos e implicancias del marco teórico, con énfasis en la obra de Ruth Sautu. Expone el tema a partir de un texto de Max Weber, quien destaca el abordaje de nuevos problemas y nuevos métodos. Destaca el rol de la teoría para abordar lo real, realizando conexiones conceptuales sobre la realidad que se presenta caótica. Los supuestos teóricos de la investigación son una "infraestructura", entre los que están el marco teórico y la teoría propiamente dicha, como planos distinguibles pero relacionados. Define al marco teórico como ideas articuladas, coherentes y sistemáticas, en tres niveles: paradigma, teoría general y teoría sustantiva. Afirma que el paradigma no se cuestiona habitualmente, pero está en tensión. La teoría general trabaja sobre estructura y agencia, en un amplio rango de

saberes, y cumple un rol mediador con la teoría sustantiva. Esta última es específica al objeto de estudio en construcción. De allí se derivan las opciones metodológicas. Señala confusiones habituales en torno a antecedentes, vacancia, marco legal, caracterización del caso, entre otros. El área de vacancia se produce desde el trabajo de antecedentes, desde la originalidad del enfoque de quien investiga y el entramado institucional y legal. Presenta mediaciones conceptuales operacionalizables que deben construirse desde la teoría general y en relación con el caso. El tercer momento señala la relación entre marco conceptual y objetivos de investigación, los cuales median entre lo conceptual y lo empírico, y están cargados de teoría (en particular los objetivos específicos). El último momento de la clase refiere al diseño de investigación, como todo coherente que, de todos modos, no es igual a un proyecto de investigación, ya que este último contiene al primero. Presenta una propuesta de trabajos prácticos centrada en la diferencia entre marco teórico y estado del arte, y destaca las especificidades de enfoques conceptuales. Propone una dinámica grupal y plenaria sobre la base de un trabajo en el Repositorio Digital de la UNCo, distinguiendo lo cualitativo y lo cuantitativo. Utilizó correctamente el tiempo.

V. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: EDELSTEIN, Lucia

Al momento de ser convocada para la entrevista, se nos informa que desistió su postulación.

VI. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: JOISON, María Laura

Al momento de ser convocada para la entrevista, se nos informa que desistió su postulación.

VII. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: GOÑI, Juan Cruz

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Es Abogado, FADECS, 2010. Cursa Doctorado en Derechos Humanos de la UNLa y el Doctorado en Ciencias Sociales, UBA y Université Paris Cité, en proceso de escritura de la tesis doctoral. Magister en Criminología. Graduado UNL. 2014 y Especialista en Derecho Penal y Ciencias Penales, FADECS, 2014. Como formación complementaria presenta los cursos realizados en el marco de los estudios de posgrado; cuatro están referidos a Metodología de la Investigación. Menciona dominio operativo de inglés y dominio avanzado de francés. Ha realizado una estancia de Investigación como doctorando visitante en la École de Droit, Université Sciences Po, París, Francia, 2023. Programa Universitario 'Genocidio y Derechos Humanos', Universidad de Toronto, Canadá, 2017. Curso intensivo sobre Justicia Transicional y Procesos de Paz, Instituto Internacional para la Justicia Transicional (ICTJ), el Centro Internacional de Recursos por la Paz de Barcelona y el Instituto Internacional Catalán por la Paz, 2017. Curso Empresas y Derechos Humanos, Bogotá, Colombia. 2020.
2. Antecedentes Docentes: Ayudante de Primera interino en la asignatura Teoría del Estado, FADECS, 2021 y continúa. Profesor de un curso de posgrado, UMSA, 2024. Ha dirigido una tesis de maestría y un trabajo final integrador de Especialización.
3. Actividad Profesional: Ha desempeñado cargos en organismos estatales como asesor legal, en 2015 y 2021/22; y en ONGs (CELS, APDH Neuquén y ATEN) de 2011 a 2022, además del ejercicio liberal de la profesión a partir de 2011. Ha realizado evaluaciones

de artículos en revistas indexadas desde 2020 a 2024 e integrado un tribunal de TFI de Especialización en 2022. Ha recibido un Premio Internacional en Humanidades, Ciencias Sociales y DDHH en 2019; y una Distinción al compromiso, el mérito y la labor en defensa y promoción de los DDHH en 2016.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: presenta 40 ponencias en eventos académicos nacionales e internacionales no vinculados a la orientación del concurso.

5. Publicaciones: Tesis de Magíster en Criminología de la UNL, cuatro capítulos de libros, cinco artículos en revistas científicas, tres presentaciones a eventos científicos publicadas y veinticuatro ponencias no publicadas.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: Menciona presentación para categorización ante el PRINUAR en 2023. Participa como integrante de equipo de proyectos de investigación en el marco de la SCyT desde 2014 y continúa. Becario de Perfeccionamiento, FAHU, 2016. Designado Investigador asociado del Global Health and Rights Project, Petrie-Flom Center for Health Law Policy, Biotechnology, and Bioethics, Harvard Law School, año 2025. Actualmente Becario CONICET, 2023-2025. Menciona participación en dos proyectos de extensión como integrante.

ENTREVISTA PERSONAL:

En cuanto a sus motivaciones, señala que se ha formado en la FADECS y en su viejo plan de estudios no existía la materia motivo del concurso. Dice haber padecido la falta de herramientas metodológicas, las cuales son importantes para la producción del derecho. Pretende contribuir a una propuesta que brinde las herramientas de investigación y metodológicas, para pensar el derecho como campo de conocimiento pasible de producción en investigación. Como JTP, dice estar interesado en la modalidad aula-taller, con actividades de coordinación, entendiendo al docente como facilitador de proceso de conocimiento. Sobre la virtualidad, recuerda que es docente de la FADECS y manifiesta su preferencia por la presencialidad, destacando el aspecto corporal y ritual. No descarta la virtualidad como alternativa, y las ventajas de algunas herramientas virtuales. Sobre el plan de formación docente, refiere la existencia de una zona de vacancia, lo cual requiere un cuerpo docente adaptado a la especificidad de la materia. Propone no adaptar simplemente la metodología de las Ciencias Sociales, sino construir algo propio, siguiendo a Kunz y Cardinaux. Pone en cuestión la importación desde las Ciencias Sociales y promueve la creación de algo específico de lo jurídico, pero sin dar la espalda a las primeras. Así, la formación de RRHH debe adecuarse a estas complejidades, que suponen innovaciones y traducciones, mediante un trabajo de adaptación crítica.

Sobre el programa de cátedra, menciona ejes tales como: posicionamiento epistemológico en el marco del contexto político actual que es anti-intelectualista, negacionista, promotor de la pos-verdad, etcétera. Pretende distinguir el saber inmediato del saber científico, destacando la construcción científicamente fundada del

conocimiento. Insiste en brindar especificidad a la metodología de investigación jurídica al tiempo que resalta que el nuevo plan curricular trata de evitar la naturaleza individualista del abogado como mero litigante. Así, enfatiza la plurifuncionalidad y apertura de la abogacía, para la cual la investigación puede ser un destino posible. Propone trabajar con modelos para la presentación de becas de formación, perfeccionamiento de la UNCo o becas del Conicet. Alude a la modalidad taller como preferida, en el marco normativo actual de la carrera. Menciona que las herramientas de la asignatura también pueden ser útiles para quienes deciden por la práctica profesional, con énfasis en la argumentación jurídica.

El programa consta de cinco unidades. La primera refiere a la investigación en la ciencia socio-jurídica, reflexionando sobre el derecho como campo de investigación específico. La segunda unidad aborda los momentos de la investigación: proyectivo, metodológico, técnico, bajo la omnipresencia de la teoría. Se incluye aquí el trabajo sobre marco teórico, estado del arte, y objetivos. La unidad tres aborda lo específicamente metodológico, con énfasis en el diseño de investigación y referencias a las metodologías cualitativas y cuantitativas. Refiere su propia experiencia en esta metodología, en el marco de juicios sobre crímenes de lesa humanidad. Brinda ejemplos concretos sobre los rituales de un juicio, desde la observación participante. Enfatiza que todo el programa es una caja de herramientas. En la unidad cuatro trabaja metodologías cualitativas. La última unidad alude a la producción concreta sobre síntesis y presentación de resultados en diversos formatos, con acento en la argumentación jurídica. La propuesta docente incluye un apartado metodológico y de evaluación, y de formación de RRHH pensada para dotar a docentes de capacidades para diseñar proyectos, publicar artículos específicos, participar en reuniones de CyT, y considerar el trabajo con IA. Vuelve a enfatizar que se está en presencia de un campo en construcción y área de vacancia, y destaca su participación en proyectos de investigación en la UBA, y la FADECS y FAHU-UNCo.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Presenta la centralidad del marco teórico y los objetivos de la clase, con eje en el trabajo conceptual, los diversos niveles y su vinculación con la estrategia, que viene en un momento posterior. Enfatiza las competencias específicas y la utilización de "trucos del oficio" en la investigación social y jurídica. Ubica la clase sobre proceso de investigación con centro en la teoría, que funciona como argamasa que da cohesión a todos los elementos y fases de la investigación. En cuanto al marco teórico, lo presenta como una "cebolla", es decir, diversas capas de distintos niveles de abstracción, desde el paradigma hasta la teoría sustantiva, pasando por la teoría general. Define el marco teórico y enfatiza el paradigma con sus diversos supuestos: ontológicos, metodológicos, epistemológicos, y axiológicos. Explica brevemente cada conjunto de supuestos, con ejemplos relevantes. Señala el carácter orientador y a la vez limitador del paradigma, remitiendo a la obra de Thomas Kuhn, y brindando un cuadro de diversos paradigmas en ciencias sociales y ciencias jurídicas. Define y explica qué es la teoría general, distinguiendo aquellas que son del campo de Ciencias Sociales y las de Ciencias Jurídicas. Se explaya sobre la teoría sustantiva, destacando su relación con los objetivos específicos y su influencia en la determinación de aproximaciones macro o microsociales, o métodos cualitativos o cuantitativos. Refiere la obra de Clifford Geertz en relación con las metodologías cualitativas y los conceptos sensibilizadores. Subraya

que el marco teórico no es un estado del arte, ni una justificación de relevancia, ni la historia de un fenómeno. Debe ser específico y acotado. Describe pormenorizadamente los trucos prácticos, desde la revisión bibliográfica hasta los riesgos existentes, como el exceso de teoría o la "datomanía". Durante la clase refiere a autores pertinentes para la comprensión del contenido. Expone una propuesta de trabajo práctico, centrada en la lectura de un texto de investigación jurídica de Leticia Barreda. Se propone una guía de lectura con un cuestionario guía para una posterior puesta en común. Utilizó adecuadamente el tiempo.

VIII. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: CANEVA, Hernán Andrés

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Licenciado en Sociología, 2013 (UNLP) y Doctor en Ciencias Sociales, 2019 (UNLP). Menciona veintiún cursos complementarios, uno de ellos vinculado al tema de concurso. Idioma: francés intermedio, y alemán básico.
2. Antecedentes Docentes: Ingresa a la carrera docente como Adscripto Alumno, 2011 a 2012 (UNLP). Adscripto Graduado en 2018-2019 (UNLP). Profesor del Taller de Iniciación a la Vida universitaria en febrero de 2023. Profesor Adjunto (Suplente) 2024 (UNCo.). JTP UNCo, 2024 y continúa. Menciona cuatro cursos de posgrado dictados, tres vinculados al tema de Salud Integral y uno sobre perspectiva de género. Menciona tres actividades de formación de RRHH. Una co-dirección de tesis doctoral, una co-dirección de becaria de carrera de grado y una tutoría en un programa de becas estudiantiles. La última vinculada al tema del concurso. Menciona cuatro meses como profesor en nivel terciario no universitario y un cargo de profesor en nivel medio por seis meses. Miembro del Consejo directivo del Centro Interdisciplinario de Metodología de las Ciencias Sociales (CIMeCS - IdIHCS). Secretario de la Maestría y Doctorado en Ciencias Sociales de la FaHCE-UNLP (2019-2022). Secretario de la Secretaría de Asuntos Financieros de la FaHCE-UNLP (2019-2022). Editor en Runas, Revista de Educación y Cultura, editado por CICSHAL RELIGACION, centro asociado con CLACSO.
3. Actividad Profesional: Consultor Profesional y Asesor en el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, 2021-2023. Investigador Asistente de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA). 2023
4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Presenta numerosas participaciones en eventos académicos, como asistente, expositor y ponente; un caso como organizador.
5. Publicaciones: Menciona dos tesis finalizadas: una de doctorado y una de licenciatura. Menciona dos capítulos de libro, ocho artículos publicados en revistas científicas y un material didáctico sistematizado. Doce publicaciones en eventos de CyT.
6. Participación en proyectos de investigación y extensión: Docente-Investigador Cat. DI4 (SICADI-UNLP). Res. Pres. N°: UNLP - 32 / 2024. Menciona antecedentes en Proyectos de Investigación dentro del SCyT desde 2010 como colaborador y becario. Como integrante desde 2019 y continúa. Investigador Asistente de la Comisión de

Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires (CIC-PBA), 2023. Participó de nueve proyectos de extensión en calidad de integrante desde 2013 a 2017 y en 2025.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre su motivación para presentarse a los cargos de PAD y JTP, sostiene que en su experiencia de grado, posgrado, extensión y por fuera de la academia, siempre le interesó el uso de la investigación en el área socio-jurídica, y su relación con el acceso a derechos (aborto, salud, infancias, etc.). En este trayecto recibió la influencia de profesionales del derecho que lo motivaron para la indagación jurídica. Refiere experiencia en el trabajo cuantitativo durante la pandemia de Covid-19, en la cual colaboró con abogados en la producción de instrumentos normativos. Considera que con esta experiencia puede hacer un aporte a la carrera. En cuanto al plan de formación docente que propone, éste se vincula con los fundamentos del programa, asentado en teorías críticas de lo social para la resolución de problemas de ese ámbito. La formación propuesta –integral y continua– distingue entre docencia, investigación y extensión, lo cual además habrá de reflejarse en las clases teóricas y prácticas. Explica detalladamente acciones cooperativas en estos tres ejes al interior de la cátedra, como así también propone trabajos intercátedra dentro de la carrera de Abogacía y otras. Sobre la investigación, promueve la participación en eventos de CyT, en particular en las Jornadas de Sociología de la UNLP, considerando que esta asignatura es un área de vacancia. Menciona la intención de participar en otras reuniones científicas nacionales e internacionales. Propone elaborar un proyecto de extensión sobre el acceso al derecho a la salud en Fiske Menuco.

La relación con la carrera de Abogacía se desprende de la intención de vincular la investigación, la docencia y la extensión, lo cual amplía la posibilidad de la investigación jurídica. Sobre la virtualidad, entiende que, dadas las circunstancias actuales, es posible alternar virtualidad y presencialidad, especialmente en los espacios teóricos. Para los espacios prácticos, prefiere la presencialidad aunque es conversable la virtualidad.

Ubica la materia en el marco del plan y sostiene que se recuperan elementos de Teoría General del Derecho, que es la materia correlativa. Menciona la posibilidad de conectar con Filosofía del Derecho, materia que también se cursa en cuarto año.

El programa propone desarrollar competencias para planificar, diseñar y realizar investigaciones sociales y jurídicas, distinguiendo el conocimiento científico del sentido común. Propone que se conozca el diseño de investigación, el rol estructurador de la teoría y de las principales metodologías. Enfatiza el uso de técnicas cuantitativas (estadística) y cualitativas (etnográficas, documentales, etc.). Insiste en el rol del abogado como agente de resolución de conflictos no sólo a través del litigio. La materia se organiza en clases teóricas y prácticas de dos horas, con articulación al interior de la cátedra y con la intención de mantener la sincronicidad. Se proponen cuatro unidades, en orden de generalidad decreciente. La unidad 1 aborda consideraciones epistemológicas; en la unidad 2 se trabaja el problema de la investigación, el estado del arte, las vacancias, el marco teórico y la relación de este último con los objetivos y metodologías. En la unidad 3 trabaja sobre abordajes, técnicas y procesamiento de datos. La unidad 4 trata de la presentación de los resultados de investigación, contemplando diversos géneros discursivos académicos. Enfatiza que la escritura y elaboración también es parte del proceso de investigación. El programa incluye las modalidades de evaluación, y los requisitos de promoción.

CLASE DE OPOSICIÓN:

En la clase, comienza situando la misma en función de la clase precedente. Dirige su exposición a los estudiantes y realiza alusiones a conocimientos previos tomados de las obras de Ruth Sautu. Destaca la teoría como eje vertebrador de la investigación, entendida como forma de conocimiento guiada por la teoría y desarrollada a través de métodos capaces de producir evidencia. Insiste en la perspectiva crítica del derecho, a diferencia del sentido común, y en la relación de interdependencia entre saberes. Destaca la articulación entre teorías y metodologías. Acentúa el rol del dato como factor retroalimentador para la teoría, especialmente la teoría fundamentada. Presenta los objetivos de la clase del día y menciona la lectura obligatoria (capítulo 2 del libro *Todo es teoría*). Subraya el carácter transversal de la teoría y su diferencia con el marco teórico, el cual se asienta en las teorías sustantivas y funciona como guía. De aquí surge la importancia de las perspectivas teóricas en el campo de las ciencias jurídicas, como el monismo y el pluralismo jurídico. Apunta la problemática relación entre teoría e interpretación jurídica. Presenta un recurso didáctico (imágenes que reflejan altos contrastes sociales) y reflexiona sobre el mismo, señalando los conceptos y valoraciones presentes, todo lo cual se vincula con la teoría. Define la teoría a partir de Jeffrey Alexander, como generalización y abstracción separada del caso concreto. En cuanto al marco teórico, lo define siguiendo a Sautu, como guía para la investigación y explica las dimensiones que van desde el paradigma a las definiciones particulares. De aquí se siguen las decisiones metodológicas. Acentúa que el marco teórico no es el estado del arte, ni es una fórmula, ni es la justificación del tema ni su historización. En definitiva, el marco teórico debe ser acotado y específico.

En cuanto al trabajo práctico, propone una actividad sobre los rituales de iniciación sexual de niñas Wichi, sobre la base de un texto de Karina Bidaseca, con el fin de mostrar cómo una perspectiva teórica puede incidir en la decisión judicial, poniendo de manifiesto la tensión entre universalismo y relativismo, y entre monismo y pluralismo jurídicos. Propone trabajo en grupos y un escrito para la puesta en común a través de un debate en el aula. Utilizó adecuadamente el tiempo.

IX. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: BARBERO, Gonzalo Martín

Al momento de ser convocado para la entrevista, se nos informa que desistió su postulación.

X. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: MENDONÇA, Mariana

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Es Profesora de Enseñanza Secundaria, Media, Normal y Especial de Sociología (UBA); Licenciada en Sociología (UBA); Especialista Docente en Educación Superior y TIC (Ministerio de Educación); Magister en Ciencias Sociales (IDES-UNGS); doctora en Ciencias Sociales (IDES-UNGS). Presenta numerosas actividades de formación complementaria –incluyendo los talleres y cursos propios de sus posgrados–

tres de los cuales versan sobre metodología de la investigación (histórica, etnográfica, y cuantitativa).

2. Antecedentes Docentes. A nivel de grado se ha desempeñado como JTP (2020-2024) en la carrera de Sociología (UBA); fue AYP entre 2013-2022 en FSOC-UBA; en el período 2017-2018 en el CBC-UBA y en la Universidad de José C. Paz. En posgrado, entre 2021 y 2024, trabajó como Profesora Adjunta en el taller "Laboratorio de investigación en Ciencias Sociales" y en el "Taller de Tesis I y II" de la Maestría en Política Educativa de la Universidad Nacional de Hurlingham (UNAHUR). Se desempeñó como docente contratada de la Maestría en Docencia Universitaria de la Universidad de Buenos Aires.

3. Actividad Profesional. Desde 2022 es Investigadora Asistente del CONICET con lugar de trabajo en el Núcleo Interdisciplinario de Formación y Estudios para el Desarrollo de la Educación, UNTREF. Registra funciones como Coordinadora de un Convenio sobre becas educativas entre el Ministerio de Educación y la UNAHUR. Entre 2020 -2024 fue directora de estudios de la Maestría en Política Educativa de la Universidad Nacional de Hurlingham. Es directora de dos tesis doctorales (en curso); tres tesis de maestría (en curso), y dos tesis de especialización (una en curso, otra aprobada). Ha sido evaluadora externa en siete revistas científicas; ha participado en la evaluación de proyectos de investigación en la UNPAZ; integró el comité de evaluación de proyectos en la UNAHUR; evaluó proyectos en el marco del convenio Ministerio de Educación y Comisión Fulbright; y ha participado en una evaluación de tesis doctoral. Obtuvo la beca de la Fundación Alexander von Humboldt en 2022 para una estancia breve en Berlín; fue becaria doctoral y postdoctoral del Conicet; fue UC-MEXUS Visiting Fellow en la Universidad de California; obtuvo la beca Fulbright-Ministerio de Educación para una estadía en la University of Notre Dame, y también la DAAD Research Grant para una estadía breve en la Freie Universität, Berlin. Recibió la beca PROFOR del Ministerio de Educación y una beca de maestría UBACyT. Ha participado como coordinadora de mesa o de evento de CyT en siete reuniones científicas; en una como moderadora, y en otras cuatro como asistente.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas. Menciona participación en diez eventos académicos, tres de ellos vinculados al tema de concurso.

5. Publicaciones. Tiene aprobadas sus tesis de maestría y de doctorado. Es autora de un libro y de ocho capítulos de libro (dos de ellos como co-autora). Asimismo, ha publicado veintidós artículos en revistas indizadas. Registra seis ponencias publicadas y veinte sin publicación.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión. Se ha desempeñado, desde 2008 al presente, en diversos proyectos de investigación. Como directora, ha participado en un PICT y un PICTO-UNAHUR; y como investigadora en ocho proyectos acreditados entre los que se cuentan UBACyTs, PIPs-CONICET, PICTs y PI de universidades. Ha sido personal de apoyo, becaria y pasante en los tres proyectos restantes.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre sus motivaciones para los cargos de PAD, JTP y AYP, explica que desde 2011 dicta clases en la universidad pública, llegando a ser JTP y PAD. Refiere varios de sus antecedentes docentes, especialmente en el posgrado de la UNAHUR. Trabajó en talleres de formación para la elaboración de proyectos de investigación. Vincula sus motivaciones con su condición de investigadora del Conicet. Identifica a la docencia

como denominador común de los tres cargos, en los cuales tiene experiencia. Para el programa de PAD, destaca su formación interdisciplinaria con base en la Sociología, y manifiesta su interés en las Ciencias Jurídicas como parte de las Ciencias Sociales. La relación específica con la Abogacía se vincula con sus indagaciones en temas educativos, destacando que la Abogacía no puede quedar fuera del campo de la investigación. Sitúa la materia en el plan de carrera. Señala una vacancia en la investigación jurídica, que oscila entre la teoría constitucional y otro extremo que se acerca las Ciencias Sociales. Busca identificar una especificidad de la metodología de investigación social y jurídica. Dada la vacancia en la investigación jurídica, señala que lo habitual es el trabajo empírico y propone que se forme un equipo de investigación desde la cátedra. Marca que ya hay avances en este sentido, especialmente en el área de posgrado. Señala que la virtualidad merece una discusión, ya que supone otros recursos y enfoques didácticos. Propone repensar y evaluar la posibilidad al interior de la cátedra, considerando lo que sea productivo para el estudiantado.

En el programa suma a los contenidos mínimos los diversos registros de escritura. Pretende que sea una materia que desarrolle actividades prácticas, con el fin de presentar un proyecto de investigación inicial (que puede ser presentado en otras instancias). El programa aborda las cuestiones generales filosóficas y epistemológicas, la delimitación del marco teórico, el estado de la cuestión, etc. El trayecto teórico-práctico no está pensado solo para la investigación sino para la producción de legislación. Apunta a incorporar metodología jurídica específica, lo cual se refleja también en la propuesta de prácticos, desde varios campos del derecho.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Para la clase utiliza Power Point, sobre marco teórico, que corresponde a la Unidad 3 del programa. Propone abordar el núcleo del proyecto de investigación. Toma en cuenta clases previas, y retoma la idea de investigación social como forma de conocimiento basado en evidencia empírica. Pone el acento en la relación entre teoría y empiria, como un ida y vuelta, o conocimiento continuo, como extremos que se retroalimentan. Define el marco teórico como el corazón de las etapas de investigación. Reconoce que es un tópico polémico entre los mismos metodólogos. Sobre la base del texto de Sautu, señala el movimiento de lo general a lo específico. Remarca los tres grandes conceptos en juego: paradigmas, teoría general y teoría sustantiva. Explica cada uno de ellos, centrándose en las teorías generales y sustantivas. Esta son formas de organizar el conocimiento y al respecto desglosa cada uno de estos elementos. Enfatiza el eje en las teorías sustantivas como guía para las decisiones metodológicas. Menciona las tres grandes fuentes del conccimiento social, en tanto teorías generales: marxismo, teoría durkheimiana y teoría weberiana. Explica dichas teorías generales, acentuando en el funcionalismo de Durkheim y resaltando el concepto de anomia social. Se refiere a la sociología de Weber, con foco en la agencia de los sujetos. Señala que desde estas tres fuentes surgieron corrientes que originaron teorías sustantivas distintas y que obligan a

tomar decisiones. Expone las etapas de investigación con un gráfico que va desde la definición del problema hasta la selección de la estrategia metodológica. El marco teórico aparece en el centro del gráfico y se indica que atraviesa toda la secuencia. La vinculación con el derecho aparece desde la necesidad de que la profesión jurídica requiere nuevos conocimientos sociales para el abordaje de viejos y nuevos problemas (redes sociales, inteligencia artificial, nuevas configuraciones familiares). Vincula su exposición con el espacio de prácticos donde se profundizará el tema en cuestión. En cuanto al trabajo práctico, propone elaborar una actividad de revisión bibliográfica sobre los temas de investigación escogidos y la preparación de fichas bibliográficas para el proyecto de investigación inicial. Destaca cómo este proceso puede permitir identificar vacancias, nuevos autores, o el hecho de que el tema ya ha sido tratado extensamente y se requiere reorientar la búsqueda. Utiliza adecuadamente el tiempo asignado.

XI. APELLIDO/S Y NOMBRE/S: ANDRADE, Norma Beatríz

EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES:----------

1. Título: Licenciada en Turismo, UNCo., 2003. Especialista en Sociología de la Agricultura Latinoamericana, UNCo. 2009. Cursada la Maestría en Sociología de la Agricultura Latinoamericana, UNCo, 2007/10. Diplomada en Estudios Avanzados, Universidad de Granada, 2009. Especialista en Métodos y técnicas de Investigación Social, FLACSO-CLACSO, 2021. Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, en proceso de escritura de tesis, UNaM, 2022. Presenta treinta y cuatro cursos de posgrado aprobados, estando diecisiete (17) cursos vinculados a la orientación del concurso (certifica 876 horas).

2. Antecedentes Docentes: Profesora Adjunta Regular de la Orientación Metodología. Cátedras: Metodología de la Investigación Científica, Metodología I y Metodología III, Departamento de Ciencias Políticas y Sociales. FADECS, 2013 y continúa. Fue Profesora Asociada de la Cátedra "Metodología de la Investigación Científica II" de la Licenciatura en Psicología, Universidad de Flores, 2010 a 2013. Asistente de Docencia Régimen Encargada de Cátedra, Orientación Metodología, Cátedra: "Seminario de Formación de Investigadores" e "Investigación Turística", FADECS, 2009-2013. Ayudante de primera Interina, Orientación Metodología, Cátedras Metodología de la Investigación Científica, Cátedras Metodología II y Metodología III, FADECS, 2007-2013. Auxiliar de docencia Ad-Honorem, Cátedras Metodología de la Investigación Científica e Investigación Turística, FADECS, 2004-2007. Ingresa a la carrera docente como ayudante alumna en 2002 por concurso. Posee antecedentes docentes en la orientación de concurso desde 2004 a la fecha (22 años), dieciséis de ellos como profesora responsable. Ha dictado nueve cursos de posgrado, uno de ellos vinculado al tema de concurso: "Metodología de investigación en Ciencias Sociales: elementos básicos para la elaboración de un proyecto de investigación" destinado a trabajadores sociales, abogados y profesionales de otras disciplinas sociales, 2023. Ha sido Consejera Directiva y Consejera Superior por el claustro de profesores, desde 2018 y con mandato hasta 2026. Coordinadora de la Licenciatura en Sociología, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Nacional del Comahue. 2017-2018. Directora del Departamento de Ciencias Políticas y Sociales en 2015-2016. Presenta antecedentes como directora de investigadores alumnos (sociología y abogacía) y graduados desde 2022 y continúa. Tutora de investigadores de 2013 a 2021. Directora de dos tesis de grado 2012 a 2013 y 2016 a 2017. Presenta antecedentes en tareas de evaluación de

tesis de grado, de ponencias en eventos académicos/científicos, de postulantes a becas de iniciación a la investigación científica, de proyectos de investigación y referato en revistas científicas. Ha sido jurado en concursos docentes e integrado comité académico de eventos vinculados a la investigación científica. Certifica tres becas en programas de cooperación binacional Brasil-Argentina (2019), con la Universidad de Molise-Italia (2019) y una beca internacional ALFA, Unión Europea, Universidad de Granada, España (2008).

3. Actividad Profesional: Ha participado como evaluadora externa en diversas revistas científicas: Revista Historia Regional de la Sección Historia del Instituto Superior del Profesorado Nº3 "Eduardo Lafferière" (ISP Nº 3), 2025; Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria de la Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (RILESS) y de la Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS), 2022. ReLaER. Revista Latinoamericana de Estudios Rurales, 2022. Asociación Latinoamericana de Sociología Rural (ALASRU) y Centro de Estudios e Investigaciones Laborales (CEIL-CONICET) de Argentina. Otra Economía Revista Latinoamericana de Economía Social y Solidaria: Red de Investigadores Latinoamericanos de Economía Social y Solidaria (RILESS) y Red Universitaria de Economía Social Solidaria (RUESS). Vol. 12 Núm. 22, 2do semestre, Sección Especial: Las Otras Economías en perspectiva de género. Universidad Nacional de General Sarmiento, 2020. Revista De Prácticas y Discursos. Cuadernos de Ciencias Sociales, Cuarta edición, Centro de Estudios Sociales Universidad Nacional del Nordeste, 2015.

4. Seminarios, Cursos y Jornadas: Menciona participación en 14 (catorce) eventos académicos vinculados a la orientación de concurso, más otros 28 (veintiocho) relacionados a los proyectos de investigación en los que participa.

5. Publicaciones: Presenta Tesis de Especialización, un libro publicado en coautoría en 2013; dos capítulos de libros en 2012 y 2023; doce artículos en revistas científicas indexadas, tres series de Material didáctico sistematizado vinculado al tema de concurso, veinticinco trabajos en eventos científicos publicados y más de quince ponencias sin publicar.

6. Participación en proyectos de investigación y extensión: Investigadora Categoría III del Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores desde 2022. Participa de proyectos de investigación en el marco de la SCyT desde 2005 como colaboradora (un PI), como integrante (tres PI), co-directora (dos PI) y directora (dos PI): Ha recibido una distinción en reconocimiento a la dedicación y compromiso en investigación. FADECS, 2021. Ha sido Integrante del Proyecto ID A116, Programa Ciencia y Tecnología Contra el Hambre, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2021. Colaboración Conjunta CFPA-GESA, 2021. Ha participado en cinco proyectos de extensión desde 2006 a 2019, dos como integrante y tres como directora.

ENTREVISTA PERSONAL:

Sobre su motivación para ocupar el cargo de PAD, señala que ya es PAD regular en Metodología de la Investigación en otras carreras. Le interesa en particular poder contar con un equipo completo, con JTP y AYP, para así poder trabajar de manera más dialogada y asertiva para llevar adelante un plan de investigación, el cual es el objetivo central de la asignatura. Pretende, a partir de su experiencia previa, generar diferentes documentos para la formación pedagógica y sustantiva del estudiantado, fortaleciendo la experticia del equipo de cátedra, siempre en relación con las necesidades de los/as estudiantes. Remarca la intención de promover también la formación de posgrado. Sobre la ubicación de la materia en cuarto año, lo considera muy positivo porque supone un caudal de conocimientos previos que permitirán definir las propuestas de investigación. Destaca como muy importante que haya un espacio propio para la metodología de la investigación jurídica, ya que es preciso saber que el derecho posee complejidades propias que a menudo no se tienen en cuenta. Por eso pretende captar la particularidad de un método de investigación jurídica, con un enfoque interdisciplinario. Resalta la existencia de aproximaciones desde la dogmática u otros enfoques, todo lo cual reclama reconocer la complejidad epistemológica del derecho. Así, puede apelarse a la lingüística y el derecho, por ejemplo, estableciendo además paralelismos con lo específico del campo jurídico. Manifiesta la importancia de la investigación jurídica en relación con las ciencias sociales, cuidando de delimitar y mantener las peculiaridades. Sobre la virtualidad y la presencialidad, sostiene que ambas se complementan bien, en consenso con el estudiantado. Afirma que a veces puede traer inconvenientes en la articulación con otras cursadas. Entiende que hoy es totalmente necesaria en el contexto de estudiantes que no pueden acceder permanentemente. Destaca que ninguna de las modalidades puede ir en desmedro de la calidad de la clase. La formación en la cátedra es un compromiso docente y político, algo que, según indica, es un derecho de los integrantes de la cátedra, lo cual viene realizando a lo largo de su carrera. Reitera la necesidad de producir documentos dirigidos al estudiantado, teniendo presente la ausencia de materiales específicos que destaquen lo procesual y progresivo de la metodología. Pone el acento en el interés de que el estudiantado tenga una posición crítica y especifica que dará impulso a la formación de su equipo mediante la participación en eventos de CyT, estudios de posgrado y publicaciones.

El programa parte de la premisa de la existencia de una pluralidad de enfoques en investigación jurídica. Busca enfatizar y relacionar teoría, método y técnicas, introduciendo al estudiantado en estrategias, problemas, producción y análisis de datos, con métodos cualitativos y cuantitativos. Propone la elaboración de un proyecto de investigación, con sus correspondientes decisiones metodológicas: elección del tema, problematización del objeto, definición del marco teórico, etc. Afirma que el proceso debe tener mucha creatividad y que la investigación se aprende en el hacer investigativo. Se apoya en los conocimientos previos de los estudiantes, obtenidos especialmente en la materia correlativa. Formula los objetivos generales y específicos. El programa contiene seis unidades. La primera apunta a la noción y etapas de diseño de investigación, articulando la pregunta-problema y el papel de la teoría, para que el estudiantado llegue a construir el objeto de investigación jurídica. Menciona aquí la bibliografía específica sobre la unidad y los recursos pedagógicos incluidos en la asignatura, peculiares a la investigación jurídica. La unidad dos aborda la estructura tripartita del dato, como resultado de un proceso y las definiciones de las variables (deductivas e inductivas).

Destaca en particular la obra de Guillermo Lariguet. En la unidad tres aborda la lógica de los diseños de investigación y sus diversas variables. La unidad cuatro trabaja sobre recolección de datos, con acento en la prensa y documentos, con los correspondientes instrumentos metodológicos. En la unidad cinco se aborda el análisis de datos, instancia en las que se solicita al estudiantado respuestas metodológicas a las preguntas de investigación. La unidad seis aborda las investigaciones jurídicas en particular, recurriendo al cine y la literatura para la resolución de casos jurídicos. Indica que en esta etapa se fijan los estándares de escritura y las pautas éticas de la investigación. Destaca que el plan pone en el centro la experiencia de la investigación empírica. Realiza consideraciones didácticas, sobre el trabajo de equipo de cátedra y los requisitos de evaluación y acreditación.

CLASE DE OPOSICIÓN:

Presenta la clase con un Power Point. La misma aborda el tema del marco teórico, previa reposición de conceptos y contenidos previos. Destaca la noción de disección analítica y reflexión interpretativa. Señala el rol de la teoría y se detiene en la construcción del marco teórico, como corpus de conocimiento con diferentes niveles de abstracción: paradigma, teoría general y teoría sustantiva. Explica cada uno de estos elementos, todos los cuales apuntan a la elección metodológica. Hay dos marcos de referencia: antecedentes o estado del arte y el marco teórico. Se detiene en la definición y explicación de la diferencia entre antecedentes y marco teórico. Asimismo, se explaya sobre las funciones de la teoría, para lo cual es preciso trabajar con la bibliografía con el fin de orientar la investigación y construcciones de sentido, todo esto fundado en criterios de relevancia y teoría vigente. Señala cuáles son las bases de datos fundamentales para realizar la búsqueda bibliográfica en la construcción del marco teórico. Formula preguntas sobre el abordaje del marco teórico, la extracción de información y la utilización de referencias. Expone diversas preguntas que permiten construir el marco de antecedentes y el marco teórico. Como técnica propone las fichas eruditas y textuales, entre otras. Toma un ejemplo de trabajo de fichaje concreto sobre un texto de Lariguet y se interroga sobre la importancia del dato escogido. Explica con detalle el modo de realización de la ficha resumen, distinguiendo aquello que tiene carácter científico y aquello que no lo tiene. Explica que las fichas paráfrasis aclaran conceptos situados en el marco teórico. La ficha de comentario, añade, supone un ejercicio intelectual que requiere un trabajo complejo dentro del proceso de construcción del marco teórico. Recapitula las etapas de la construcción del marco de investigación y posteriormente muestra un ejemplo concreto sobre cómo se aborda la investigación jurídica en tres universidades argentinas, a partir de la indagación comparativa de diseños curriculares. En este punto postula la generación de un espacio curricular exclusivo de investigación jurídica y lo pone en tensión con visiones como las de Lariguet para finalmente afirmar el enfoque interdisciplinario que propone Follari, entendiendo que lo jurídico es una región compleja. Utilizó correctamente el tiempo asignado.

DICTAMEN DEL CONCURSO: En mérito a lo que antecede este jurado propone por unanimidad, el siguiente Orden de Mérito:---

Para el cargo de AYP-3 (Interino):

1) MENDONÇA, Mariana

2) PEREZ ROIG, Diego

Para el cargo JTP-3 (Interino):

1) DA SILVA, María Lucila

2) GOÑI, Juan Cruz

3) CANEVA, Hernán Andrés

4) MENDONÇA, Mariana

5) PEREZ ROIG, Diego

Para el cargo de PAD-3 (Interino):

1) ANDRADE, Norma Beatriz

2) DA SILVA, María Lucila

3) GOÑI, Juan Cruz

4) CANEVA, Hernán Andrés

5) MENDONÇA, Mariana

6) PEREZ ROIG, Diego

7) FERNANDEZ, Natalia Noemí

---

* * * * Siendo las 22:15 horas se da por finalizado el acto, procediendo a la firma los integrantes del Jurado, para constancia.--

Fernando Iritrarte
DNI 17704125

Espinoza Lima
3367414

Palacio de León A.
DNI 14056626

Maurer

El documento ha sido firmado digitalmente por:
Helga María LELL
CUIT: 27-31942102-0